

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 134 -2017/SENAMHI

Lima, 07 JUL. 2017

VISTO:

El Oficio N° 291-2017/SENAMHI-DMA de fecha 26 de junio de 2017, en el cual la Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI designa a la Ing. Kris Correa Marrou para asistir al "Taller sobre control de calidad y homogenización de datos para aplicaciones climáticas", organizado por el Proyecto DECADE en la ciudad de La Paz - Bolivia del 28 al 30 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, con carta LFA 146/17 del 23 de junio de 2017, el Director del Laboratorio de Física de la Atmósfera de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz-Bolivia, invita a participar del taller que se indica en el visto;

Que, mediante CUT N° 10049-2017 de fecha 28 de junio de 2017, la Presidenta Ejecutiva del SENAMHI autoriza que la Oficina de Recursos Humanos elabore la Resolución Presidencial Ejecutiva correspondiente para la participación de la ingeniera en el indicado taller;

Que, es política de la Alta Dirección del SENAMHI apoyar y promover la participación de su personal en eventos técnico-científicos, que permitan adquirir nuevos conocimientos que redunden en beneficio del desarrollo de las actividades del SENAMHI y por ende del país; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM y la Ley N° 27619, sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; y con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; la Presidenta Ejecutiva en uso de sus

facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011 MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Viaje

Autorizar la asistencia, en vías de regularización, de la Ing. Kris Correa Marrou al "Taller sobre control de calidad y homogenización de datos para aplicaciones climáticas" en la ciudad de La Paz - Bolivia del 27 de junio al 01 de julio de 2017.

Artículo 2°.- Financiamiento

El financiamiento de pasajes y estadía serán cubiertos por el Proyecto DECADE, no irroga gasto alguno al presupuesto del SENAMHI, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Artículo 3°.- De las Exoneraciones

La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Presentación de Informe Técnico

El citado profesional deberá presentar a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI con copia a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos un informe técnico de su participación, en un plazo máximo de quince (15) días contados desde su retorno.

Artículo 5°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese



Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente de Perú ante la OMM

Distribución:

- DMA
- OPP
- ORH
- Legajo Personal
- Archivo
- AAC/AML